



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 28 -2016-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 06 JUN. 2016

VISTOS:

El Oficio N°062-2016-GG-SEDAPAR S.R.L., del Gerente General de SEDAPAR-Rioja.
El Informe N°031-2016-JCMQ/C.S, del Coordinador de Supervisión.
El Informe N°132-2016-GRSM-PEAM-04.00, del Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°062-2016-GG-SEDAPAR S.R.L., el Gerente General de SEDAPAR-Rioja, remite a la Gerencia General del Proyecto Especial Alto Mayo el Expediente Técnico sobre “Mejoramiento de las bases soporte de la línea de aducción de la captación del río Negro de la ciudad de Rioja, provincia de Rioja-San Martín”, cuyo presupuesto es de S/83,318.06 (Ochenta y tres mil trescientos dieciocho y 06/100 soles);

Que, mediante Informe N°031-2016-JCMQ/C.S, el Coordinador de Supervisión, respecto al Expediente Técnico sobre “Mejoramiento de las bases soporte de la línea de aducción de la captación del río Negro de la ciudad de Rioja, provincia de Rioja-San Martín”, remitido por SEDAPAR-Rioja, después de realizar la visita a campo se realizó la evaluación del indicado Expediente, encontrando lo siguiente:

Aspectos Técnicos.

En la partida siguiente:

- 01.01 OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD
 - 01.01.01 OBRAS PRELIMINARES
 - 01.01.02 APERTURA DE CAMINO DE HERRADURA PARA PASE DE MAQUINARIAS
Esta partida tiene un costo de S/19,932.00, lo cual es inviable toda vez que solo se necesitará realizar la movilización y desmovilización de equipos livianos para soporte de tubería y acarreo de materiales de acceso a pie de obra d=1.0km, no siendo necesario realizar trabajos para la apertura de un camino de herradura para el pase de maquinaria.
- 01.02 TRABAJOS EN LECHO DE RIO
 - 01.02.01 RECUPERACION Y DESCOLMATAACION DEL CAUCE DEL RIO
Esta partida tiene un costo de S/29,686.50, de la visita de campo se determinó que no es necesario la ejecución de estas actividades por lo que se sugiere se realicen trabajos de protección de los dados de concreto con gaviones en la parte afectada.

Asimismo, en el análisis de costos unitarios el precio de mano de obra cambiarlo por precios actualizados, del operario, oficial y peón (revista costos). Los gastos generales se modifican de acuerdo a la realidad del proyecto. Se adjunta un



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 128-2016-GRSM-PEAM-01.00

expediente técnico realizándose algunos cambios que reducen el costo; el tiempo son los mismos 15 días calendario;

Que, mediante Informe N°132-2016-GRSM-PEAM-04.00 el Director de Infraestructura, hace de conocimiento a esta Gerencia General que, el Coordinador de Supervisión, hace llegar el Expediente Técnico que contempla el "Mejoramiento de las Bases Soporte de la Línea de conducción del sistema de agua potable de la ciudad de Rioja – provincia de Rioja – San Martín", las mismas que son necesarias para ejecutar, reestablecer la estabilidad de la línea de conducción, la cual se ha visto afectada en los últimos meses ante la erosión progresiva que se viene produciendo de la margen izquierda del Río Negro y la saturación de los suelos adyacentes a dicho margen que han originado la disminución de su capacidad portante; habiéndose generado como consecuencia de esto la desestabilización de las estructuras de apoyo ubicadas en las orillas de dicha margen, siendo necesario restituirlas; entre las actividades a realizar se tiene:

Actividades	Und.	Cant.
Construcción de estructuras de apoyo de la tubería de la línea de conducción del sistema de agua potable.	Und.	3.00
Instalación de gaviones	m³.	20.00

Siendo necesario aprobar el Expediente Técnico mediante documento resolutivo correspondiente, previo a su implementación; adjunta al presente un ejemplar del mismo, cuya estructura presupuestal corresponde a la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, según el siguiente detalle:

Descripción	Costo
Costo Directo	29,331.67
Gastos Generales (17.569 %)	4,399.75
Costo Total Obra	33,731.42

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2016-GRSM/GR, de fecha 06.01.2016, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, el Expediente Técnico que contempla el "Mejoramiento de las Bases Soporte de la Línea de conducción del sistema de agua potable de la ciudad de Rioja – provincia de Rioja – San Martín", bajo la modalidad



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 128-2016-GRSM-PEAM-01.00

de Ejecución Presupuestaria Directa con un plazo de ejecución de 15 días calendario, según detalle siguiente:

Descripción	Costo
Costo Directo	29,331.67
Gastos Generales (17.569 %)	4,399.75
Costo Total Obra	33,731.42

Regístrese, comuníquese y archívese;



Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e)